

“Convocatoria Premio Municipal del Deporte Naucalpan 2024”

Con fundamento en los Artículos 99 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, 1, 2, 4, 9 Fracción II, 28 y 33 del Reglamento de Premios, Donativos, Estímulos y Recompensas Civiles de Naucalpan de Juárez, México; y Artículos 6 Fracción VII y 7 Fracción VII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

A las Asociaciones de representación estatal reconocidas por las Asociaciones Deportivas Nacionales, a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte, así como a las fuentes responsables de difusión de información deportiva que se emiten por prensa, radio o televisión, se les invita para que propongan a los individuos, equipos y entrenadores que, por sus merecimientos, pudieran hacerse acreedores al “Premio Municipal del Deporte Naucalpan 2024”, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Deportista Infantil, Sub13 Rama: femenino - varonil
- Deportista Destacado
(individual o equipo, de 14 años en adelante)
- Deportista Paralímpico
(individual o equipo)
- Entrenador Deportivo;

B A S E S

Primera Para ser candidato al Premio Municipal del Deporte se requiere:

Ser naucalpense por residencia y haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de nuestra entidad a nivel nacional y/o internacional.

Respecto de los **Atletas**:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año a premiarse 2023, 2024 a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán ser considerados en cualquiera de los siguientes grupos:

- Talento deportivo.
- Seleccionado nacional juvenil.
- Seleccionado nacional a nivel Mundial.
- Deporte adaptado.
- Atleta de alto rendimiento.
- A quienes impulsen la práctica deportiva

Respecto de los **Entrenadores:**

- Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de los atletas a su cargo, durante el periodo 2023,2024, a nivel estatal, nacional y /o internacional.

Segunda

Quedan excluidos de los premios, en cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional y/o con ánimos de lucro, sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes.

No podrán ser propuestos, nuevamente, los deportistas, equipos, o entrenadores, que hayan ganado anteriormente.

Sólo se podrá obtener un Premio en alguna de las modalidades señaladas.

Tercera

El Premio Municipal del Deporte 2024, constará de una cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento que presente las razones de su premio.

TABLA DE PREMIACIÓN			
CATEGORÍA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
Deportista Infantil Sub13	\$10,000.00	\$7,000.00	\$3,000.00
Deportista Destacado	\$30,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00
Deporte Paralímpico	Premio Único		\$15,000.00
Entrenador Deportivo	Premio Único		\$15,000.00

Cuarta El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; integrará conforme a su normatividad de "Premios, Donativos, Estímulos y Recompensas Civiles de Naucalpan de Juárez", y la Ley la cual marca que el Consejo de Premiación será constituido por:

- Un presidente que será el Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con voz y voto.
- El secretario será quien tenga la Comisión de Cultura Física y Deporte, con voz y voto.
- Un Comisario Vigilar el estricto apego de los miembros del Comité a los procedimientos para la entrega de premios. Con voz.
- Un contralor Vigilar el estricto apego de los miembros del Comité a los procedimientos establecidos por este Reglamento. Con voz.
- Tres vocales quienes serán ciudadanos destacados del área deportiva, con voz y voto.
- Por cada integrante habrá un suplente designado por cada uno de sus miembros.

Los jurados son un cuerpo colegiado de carácter temporal compuestos por el número de miembros propietarios y suplentes que acuerde el Consejo de Premiación, el Jurado elegirá de entre sus miembros su propio presidente y nombrará un secretario.

El jurado evaluará y calificará la documentación que sustenten las candidaturas quienes están facultados para que dos o más personas participen en el mismo premio o se otorgue a cada una de ellas.

Quinta Las candidaturas serán recibidas hasta el día viernes 18 de octubre del 2024, en las oficinas del Subdirección del Deporte ubicadas, dentro del "Deportivo Acatlán", ubicado en calle de los Olmecas núm. 19, en la colonia Santa Cruz Acatlán. C.P. 53150. Teléfono 5553939209, 5555620312, 5555728537.

El expediente debe contener:

1. Carta propuesta emitida por alguna de las Federaciones Deportivas Nacionales, Asociaciones u Organismos señalados en la presente Convocatoria, correspondiente al año 2024.
2. Copia del Acta de Nacimiento.
3. Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
4. Una fotografía tamaño infantil.
5. Copia de Identificación Oficial (Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte).
6. Comprobante de domicilio vigente.
7. Hoja de Registro Municipal de Cultura Física y Deporte (en caso de no contar con ella se podrá tramitar en las propias oficinas del IMCUFIDEN. El trámite es completamente gratuito).

Los atletas y entrenadores candidatos deberán tener su residencia oficial en Naucalpan de Juárez, México, con una antigüedad mínima de tres años.

Con respecto a los equipos, se acreditará su residencia con el Registro Municipal de Cultura Física y Deporte, expedido por el IMCUFIDEN, correspondiente.

Sexta La decisión del Consejo de Premiación será por mayoría de votos, la misma será irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que el Consejo considere convenientes, el premio, en cualquiera de sus modalidades, podrá declararse desierto.

No podrá participar en la votación ningún familiar directo de los candidatos al Premio Municipal del Deporte.

Voto de calidad lo tendrá el Presidente del Consejo de Premiación.

Séptima El IMCUFIDEN señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo la presentación del Premio Municipal del Deporte 2024.

Octava El Consejo, deberá de levantar las Actas de la Sesiones correspondientes, misma que deberán estar debidamente rubricadas y firmadas por todos los miembros participantes.

El Acta de la Sesión en la que se lleve a cabo el proceso de votación y elección del Premio Municipal del Deporte se hará llegar a la C. Presidenta Municipal, para que, a su vez, se pueda difundir el resultado, publicando los resultados en la Gaceta Oficial del Municipio.

El Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección se hará llegar a la Presidenta Municipal, para que a su vez se pueda difundir el resultado, publicando los resultados en los diferentes medios de comunicación de la entidad.

Novena El IMCUFIDEN, tendrá la obligación de dar aviso a los ganadores del premio.

Décima El IMCUFIDEN será el responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará en el marco de los festejos conmemorativos del X Aniversario del propio Instituto.

**Décima
Primera** Los temas no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo de Premiación.

A t e n t a m e n t e

José Luis Bachrach Castellanos.
Director General del Instituto de Cultura Física y
Deporte de Naucalpan de Juárez